



Acta Sesión N° 14, Ordinaria

Consejo Comunal de Seguridad Pública

		Hora Inicio	<u>15:38 hrs</u>
Comuna	<u>Graneros</u>	Fecha Término	<u>16:53 hrs</u>
Fecha	<u>22 de Abril 2021</u>	Lugar	<u>Vía Zoom</u>

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°14, con el quórum para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión las siguientes personas:

1. Subprefecto PDI, Sr. Juan Ángel Gacitua
2. Directora Regional SENAME, Sra. Jessica Ponce
3. COSOC, Sr. Javier Pezzopane
4. Director Regional SENDA, Sr. Daniel Díaz
5. Director Regional SAG, Sr. Luis Rodríguez
6. Directora DAEM, Alejandra Araya Matus
7. Coordinadora Regional Subsecretaría de Prevención del Delito, Sra. Macarena Matas
8. Fiscal Análisis Criminal y Focos Investigativos, Sr. Alberto González
9. Gobernación Cachapoal, Sra. Sandra Rey Agurto

Temas tratados en la presente reunión son los siguientes:

Waldo Quinteros: da inicio a la sesión ordinaria de consejo comunal de Seguridad Pública, agradeciendo a todos los integrantes de la reunión, y previa a una coordinación, da la palabra a Gabriela González para exponer su tema correspondiente.



Gabriela González: Menciona que hará una pequeña presentación en conjunto con Francisca Baeza quien es la encargada de Sernameg O'higgins, respecto a Plan de Prevención de VIF a los Consejos Comunales de Seguridad Pública de la Provincia de Cachapoal.

Durante la exposición se abarcaron temas tales como; la definición de la equidad de género correspondiente a la Ley N°20.820 del año 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, su misión en donde incluye crear políticas, planes y programas que beneficien a las mujeres, y con esto eliminar todo tipo de discriminación de género.

Respecto a la violencia contra la mujer, respecto a la convención Interamericana instruye que cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público o privado, debe ser sancionado y erradicado.

Se menciona también los tipos de violencia contra la mujer, y que existen formas pasivas que estas incluyen; negligencia y/o abandono, y formas activas, que estas pueden ser; psicológicas, físicas, sexual y económica. En donde los últimos años queda registro que a lo menos 1 de cada 3 mujeres ha declarado ser víctima de algún tipo de violencia mencionada anteriormente. Dentro de la misma charla se alude a la normalización de estos actos, en donde se minimiza la situación, se justifica, también se esencializa y por último se trivializa la acción cometida. Conjunto a esto se muestran los factores que impulsan la denuncia, y que pueden ser factores internos y externos, dependiendo del apoyo que tenga la persona.

Se muestra también Guías de Actuación de la Violencia contra la Mujer, otorgando un fono de orientación 1455 con atención 24/7, como también un chat de WhatsApp, todo con las medidas de cuidado pertinentes al tema, e insisten en la importancia respecto a denunciar estos hechos, ya que con los antecedentes se acelera el proceso legal y jurídico, accesos a centros de ayuda, y adopción de medidas cautelares para la protección de mujeres y sus hijos.

Fiscal Pablo Muñoz: Menciona que todos los días recibe denuncias por hechos de violencias intrafamiliar, siempre está abierta la disposición para otorgar la ayuda pertinente al caso, ya que son procedimientos diferentes, contienen un formato especial, y que son procedimientos diferentes. Además agrega que este tipo de charla sería pertinente realizarlas también en las juntas de vecinos, para que se instruyan o adquieran la información pertinente respecto a qué hacer en estos casos, y a quienes deben recurrir

Daniela Medina: indica que como junta de vecinos, son temas concurrentes y se tiene conocimiento de aquellos temas de violencia, y que por temas de pandemia, hay dificultad para poder reunirse, hablar abiertamente del tema, y poder ayudar a quienes se ven afectados por dicha violencia.

Waldo Quinteros: Menciona los acontecimientos vividos últimamente en el centro CIP CRC, proactividad de gendarmería, y como se han abordado todas las situaciones ocurridas, además de hacer hincapié a su preocupación por estos actos.

Helen Leal: Agradece la invitación al consejo, y menciona que en conjunto al encargado de dicho centro se están tomando las acciones pertinentes de los casos, y con Sernameg, para evitar que sigan



incrementando, y mantener un control total de lo sucedido. Alude también su buena disposición para trabajar en conjunto.

Jorge Martínez: Menciona su preocupación respecto a lo ocurrido últimamente con el alumbrado público en graneros, en donde ha habido robo de cable, pregunta que acciones se han tomado como municipio.

Waldo Quinteros: Hace referencia a que efectivamente se han recibido llamados a la central telefónica en donde han denunciado estos actos, y que en conjunto a los patrullero han ido a los lugares, pero no han podido dar con las personas responsables. Además menciona que dentro de la comuna este último mes, muchas empresas externas, sean estas de empresas telefónicas, o empresas a fines, han estado trabajado, y con esto se dificulta más el proceso, o de saber quiénes, son realmente, pero que se sigue trabajando arduamente para dar con quienes han robado el alumbrado público.

Bastián Loiza: Menciona la preocupación de los vecinos por dichos actos, e insiste en la responsabilidad como municipio, ya que alude a que como municipio se debe tener conocimiento respecto a las empresas que están trabajando en la comuna, y solicita información sobre si hay algún tipo de constancia de lo sucedido.

Comisario Daniel Basualto: Indica que está al tanto del tema del robo de cableado en la comuna, pero que no se han recibido denuncias formales respecto al tema, ya que dentro de su plataforma, no tienen registro de alguna denuncia realizada por los vecinos.

Fiscal Pablo Muñoz: Alude, a que como municipio se puede oficiar un documento a la CGE, para que con esto se pueda obtener información oficial y verídica respecto a las empresas contratistas que están realizando sus trabajos en la comuna, con lo anterior tener un control más profundo respecto a su trabajo.

Bastián Loiza: Menciona estar de acuerdo con oficiar un documento a la CGE, y para obtener más información, y poder otorgarle la tranquilidad a los vecinos respecto a lo sucedido últimamente dentro de la comuna.

Alcaldesa (s) Miriam Jorquera: Sin más que mencionar da por terminada la sesión ordinaria de consejo comunal de seguridad pública, agradeciendo una vez más a todos los presentes, y que como municipio están atentos y dispuestos a ayudar en lo que sea necesario a la comuna de graneros.